



**PROGRAMAS
INTEGRALES**

CONVOCATORIAS EXTENSIÓN 2017 UNICEN



extensión
UNICEN



UNICEN
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA 2017

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿QUÉ SON LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE EXTENSIÓN?

Se denomina Programa Integral de Extensión al trabajo territorial sobre problemáticas comunales determinadas, planificado desde la articulación entre dos o más proyectos de extensión preexistentes, de diferentes unidades académicas de la UNICEN, que comparten un mismo territorio de intervención o bien se unen para trabajar la misma problemática en diferentes territorios, y partir de ello buscan profundizar los impactos previos enriqueciendo el trabajo interdisciplinar y multiactoral con una mirada de mediano/largo plazo que garantice transformaciones sociales y apunte el empoderamiento de la comunidad con la que se trabaja.

Dichos Programas Integrales, para ser considerados de Extensión, deben ejecutarse con referencia a espacios de gestión y actores sociales cuyo protagonismo se sitúa por fuera del ámbito universitario, articulando y vinculando a los equipos académicos con grupos y organizaciones sociales.



www.extension.unicen.edu.ar/convocatorias



ÁREAS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA PRIORITARIAS

La Secretaría de Extensión propone tres grandes áreas con el espíritu de consolidar el trabajo en territorio. Estos ejes no están pensados como espacios delimitados, sino que por el contrario proponen una instancia de diálogo de saberes y co-construcción de conocimientos con la comunidad, entendiendo que allí se encuentra uno de los aspectos centrales de una Universidad inclusiva e integrada, que trabaja colectivamente por una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

1. Acceso a derechos, diversidad y ciudadanía:

Todas las acciones sistemáticas destinadas a trabajar con grupos poblacionales relegados o en situación de vulnerabilidad social en territorio. Al fortalecer procesos de inclusión social, se está trabajando en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la perspectiva de la participación activa de la sociedad civil (organizada o individualizada) en las esferas económica, política y de entramado comunitario y familiares como expresión de la identidad y pertenencia comunitaria. Entre otros temas incluye: Discapacidad. Problemáticas de género. Memoria, verdad y justicia vinculado a delitos de lesa humanidad. Tecnología para la inclusión social. Educación en contextos de encierro. Economía social y solidaria. Empleo y trabajo.

2. Compromiso ambiental y desarrollo sustentable:

Todas las acciones sistemáticas destinadas a favorecer el desarrollo de las comunidades impulsando modos de producción y consumo responsables, que contemplen el cuidado y uso racional de los recursos desde las prácticas cotidianas. Entre otros temas incluye: Prevención en salud de la persona. Prevención en salud animal. Producción. Tecnología para la producción sostenible. Utilización de energías renovables. Gestión de residuos. Alimentación saludable.

3. Educación, comunicación y cultura:

Todas aquellas acciones sistemáticas orientadas a recuperar la cultura local, fomentar los espacios de educación popular y promover propuestas que garanticen el ejercicio del derecho a la comunicación. Entre otros temas incluye: Espacios de capacitación no formal. Promoción cultural y artística. Fortalecimiento de la comunicación popular (radio, TV, gráfica y TIC's). Prácticas de educación popular

EQUIPOS DE TRABAJO

El equipo estará integrado por: profesores, docentes auxiliares, graduados, estudiantes y no docentes, como así también agentes externos (referentes de organizaciones sociales, PyMEs, de organismos del estado, mixtos, etc.). Los agentes externos no deberán superar el 50% del total de los participantes del equipo de extensión.



El equipo deberá integrarse, en primera instancia, por miembros de los distintos equipos partícipes de proyectos de extensión preexistentes (finalizados o en marcha) que se unen en este desafío. Dichos proyectos no necesariamente deben haber sido aprobados y/o financiados por una convocatoria interna de la UNICEN, sino que se consideran todos los proyectos extensionistas con antecedentes de ejecución en la institución.

También podrán participar del programa personas que no pertenecieran a los proyectos iniciales que dan origen a esta propuesta, debiendo especificar los aportes que realizarán al mismo.

Los equipos deberán estar compuestos por representantes de al menos 2 unidades académicas, debiendo asegurar la participación mínima de 5 estudiantes por cada unidad académica interviniente.

Cada Programa podrá disponer de la figura de becas formativas en extensión destinadas a estudiantes.

En el marco de la presente convocatoria, la evaluación de programas, su dirección y participantes se efectuará en base al perfil, antecedentes, función y pertinencia del mismo.



Adicionalmente cada programa deberá contar con un coordinador por cada unidad académica e instituciones externas.

En el marco de los programas, se deberá designar un responsable de la gestión administrativa y de realizar las rendiciones de cuentas según requerimientos de la convocatoria, el cual podrá ser docente o no docente de la UNICEN, recordando que la responsabilidad última del programa en su totalidad recaerá siempre sobre el director del mismo.

DURACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES

Las líneas de acción tendrán una duración mínima de 18 (dieciocho) meses y hasta un máximo de 24 (veinticuatro) meses.

FINANCIAMIENTO POR PROGRAMA

Cada programa podrá solicitar un financiamiento de hasta \$80.000 (ochenta mil pesos). Se entregará el 50% del monto total asignado, y el restante 50% una vez realizada la rendición administrativa del primer desembolso y la entrega de informes pertinentes que previamente establecerá la Secretaría de Extensión.

Podrán ser financiados gastos en:

- Materiales de apoyo: manuales, cartillas, video, movilidad para las acciones;
- Insumos: folletos, servicios editoriales, fotocopias, publicaciones de escaso porte, librería;
- Servicios: edición, copiado, programa de radio, etc.
- La asistencia y / o exposición a Congresos, Jornadas, Seminarios, etc. de Extensión se realizará con previa autorización del gasto por parte de la Secretaría de Extensión.
- La compra de computadoras, impresoras u otros equipamientos no podrán superar el 30% del presupuesto total solicitado.
- Becarios. Se financiarán becas a extensionistas. Se priorizarán las propuestas de becarios abocados a la sistematización del programa.

No serán Gastos financiables: Telefonía, construcción y/o refacción de estructuras habitacionales, servicios técnicos o mecánicos de automotores, pago de alquileres, cancelación de deudas, gastos de representación, estacionamiento.

EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación son las siguientes:

- Presentación de propuestas de Programas Integrales de Extensión ante las Secretarías de Extensión de las unidades académicas partícipes y evaluación preliminar para otorgar el aval institucional.

- Presentación desde las unidades académicas a la Secretaría de Extensión de la UNICEN Rectorado, evaluando el cumplimiento con las formalidades que figuran en las Bases y Condiciones.
- Evaluación. Para ello la Secretaría de Extensión de la UNICEN conformará ternas compuestas por evaluadores del Banco de Evaluadores de Extensión de la UNICEN y evaluadores externos pertenecientes al Banco de Evaluadores Nacional de REXUNI.

Los criterios de evaluación de las propuestas en cada una de las etapas precedentes se establecerá a partir de:

- El carácter extensionista de la propuesta.
- Los antecedentes de los proyectos que dan origen a este programa.
- Pertinencia en la integración de los proyectos para trabajar la problemática.
- La especificidad de la participación de la Universidad en la problemática.
- La especificidad de la participación de las instituciones de la sociedad civil u organizaciones territoriales.
- El rol de las organizaciones sociales en etapas de planificación, ejecución y evaluación del programa.
- El impacto del programa en la sociedad, que incluya la capacidad de autogestión en los destinatarios y el efecto multiplicador de las tareas universitarias.

- El impacto territorial de la propuesta a partir de la vinculación de unidades académicas y organizaciones sociales de las distintas sedes de la UNICEN.
- La integralidad de la propuesta: vinculación espacios educación - investigación - extensión.
- La articulación de espacios curriculares. Planificación de vinculación interdisciplinaria entre diferentes unidades académicas, y entre diferentes claustros.
- La interdisciplinariedad.
- La factibilidad de implementación.
- La participación de estudiantes en el programa.
- La propuesta de sistematización del programa.

Luego de la evaluación se comunicará un orden de mérito con los programas aprobados, y en base a este orden se distribuirán los fondos asignados por la Universidad.



PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE EXTENSIÓN

Completar la ficha de inscripción en: www.programas.extension.unicen.edu.ar

Entregar en la Secretaría de Extensión de la Unidad Ejecutora:

- Proyecto impreso
- CV del Director/a
- Cartas de Compromiso Institucional (Facultades participantes y organizaciones externas a la UNICEN)
- Planilla de presupuesto extendido, según formatos disponibles en la web para su descarga.

EVALUACIÓN

Evaluación de seguimiento

Los equipos, a través del director, deberán presentar un informe parcial a la Secretaría de Extensión UNICEN. La presentación de este informe deberá realizarse al solicitar el segundo giro de presupuesto aprobado.

El mismo deberá contener:

Rendición presupuestaria parcial, en la que se presenten la planilla de rendición junto con los comprobantes.

Un informe de avances, donde se describan las actividades realizadas y se informe el estado general del programa junto con cualquier cambio en la planificación en la ejecución del mismo.

Evaluación final y sistematización

Los equipos, a través del director, deberán presentar un informe final ante la Secretaría de Extensión UNICEN. Deberá contener:

Rendición presupuestaria final, en la que se presenten la planilla de rendición junto con los comprobantes.

Un informe final del programa, donde se describa el grado de cumplimiento de los objetivos, plazos, nivel de impacto alcanzado, modificaciones realizadas y obstáculos presentados. Al mismo tiempo deberá incorporar la opinión de los destinatarios principales del proyecto.

Anexos con sistematizaciones, materiales audiovisuales y cualquier tipo de información que dé cuenta de los impactos generados y las transformaciones alcanzadas en los territorios y poblaciones destinatarias.

INFORMES Y CONSULTAS:

(0249) 4 444 555 | 4 420 450 - Int.: 231

convocatorias.extension@gmail.com

www.extension.unicen.edu.ar/convocatorias